

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Hemeterio y S. Celedonio.

Ha salido el sol á las 6 horas y 24 minutos. Y se pondrá á las 5 y 36 minutos.

PARTE POLITICA.

Constituidos á publicar cuanto induce al órden público y á la felicidad de la nacion, nos vemos precisados á manifestar que no hay ni puede haber verosimilitud en los rumores que cada dia mas se propagan.

Los representantes de la nacion, actualmente residentes en Madrid se reúnen, sí; pero nadie debe atribuir esta reunion á otra causa que á la que les elevó al augusto título de representantes: sus deseos no pueden ser otros que los de regenerar el estado tan decaído, por desgracia, y sus votos irremisiblemente los mismos que la nacion pronunció... *Constitucion!* fué, es, y será siempre el voto general de los españoles... *Constitucion!* es y será siempre la fuerte egida del rey... *Constitucion!* en fin, es el vinculo que identifica al pueblo con el monarca, y por ella el pueblo y el rey se han grangeado á la par la admiracion de Europa.

Los representantes de la nacion tienen trazados sus pasos políticos, y en vano se separarian de la senda constitucional sin que todo español dijera; *mis derechos se adulteran; este no fué mi espíritu.*

¿Mas á qué recelar? La nacion española ha depositado el ejercicio de su soberanía en sus representantes, digna y legalmente elegidos: sabios son y virtuosos, y conocen individualmente los riesgos inminentes de cualquiera innovacion que alterarse el espíritu de la carta constitucional, cuyo monumento sagrado se erigió por principios y leyes fundamentales: por otra parte, es preciso convenir que no se ocultará jamás á los ojos de los representantes el estado actual de España: un pueblo que ha recibido de muchos años á esta parte una educacion defectuosa ó que mas propriamente, hablando, ha vegetado en el fanatismo y la ignorancia, debe necesariamente distar mucho de la ilustracion, un pueblo en que las virtudes no son comunes, raras veces es susceptible de innovaciones buenas ó malas; sobre todo, cuando este mismo pueblo espontáneamente y unido no aspira á ellas.

Nada tan temible como la agitacion de un pueblo poco ilustrado; pues carece de virtudes coherentes, desconoce las bondades, y buscando por índole y natural instinto el órden, el reposo y la tranquilidad, corre, se precipita y batalla en los horribos abismos de la anarquía: la venganza y la muerte es siempre el premio individual de la sociedad; ésta desconoce la moderacion y el freno de la ley que impone á las pasiones, y despues de aciagos dias de amargura y horror, substituye el luto y el pavor en medio de las densas tinieblas que ha elevado sobre el horizonte luminoso y claro el humo de tanta sangre inocente vertida: entonces, el promotor de tantos males, el apático tirano, el impávido ambicioso, eleva una mirada perspicaz sobre los pueblos, y su voz adquiere un imperio despótico sobre millones de habitantes, que afligidos, le acogen como al genio tutelar del territorio.

El Procer ya principia á reinar arbitra y absolutamente; y consolida su poder manteniendo y propagando la ignorancia en los pueblos oprimidos, y logra, en fin, una estabilidad criminal sobre masas de cadáveres.

¿Y es posible que haya hombre tan insensato que de ascenso á voces vagas y vacías de sentido, que aspiren á cundir la credulidad en el pueblo, de que sus representantes puedan por una conducta tortuosa: abusando de sus votos, precipitarle á su total ruina? — No; dispese el rumor, substituya al temor la confianza, y veamos justamente en los representantes de la nacion los padres de la patria: son sabios; virtuosos y justos; estas calamidades les elevan al augusto Congreso; en el las egercerán en beneficio de todos, y donde preside *la sabiduria la virtud y la justicia*, todo recelo es un oprobio temerario.

Concluye la política de ayer.

¿Y habrá á un deista tan inhumano, filosofo tan cruel que pretenda arrebatár á aquellos desgraciados mortales una esperanza tan

(2)

lisonjera, que es para ellos su único bien en el mundo?

Aun cuando sus declamaciones fueran verdades eternas, debieramos siempre considerarlas como una quimera engañadora para el bien de la sociedad comun.

La religion cristiana está considerada hasta aquí, por datos positivos, la única y la más verdadera, por la cual el hombre llega á alcanzar la gloria eterna. Poco importa que *Calvino*, *Lutero*, *Confusio*, *Mahoma*, y otros pretendidos profetas hayan dicho á los pueblos: "venid, y acojeos bajo mis sagrados auspicios; seguid mi doctrina, ella es la mas positiva." Nuestro primer deber es la observancia del dogma religioso que heredamos de nuestros padres; reconozcamos la sana moral evangélica, y dejemos á los teólogos discutir entre sí los puntos que dudosos les parezcan.

La política solo debe mirar la religion bajo el punto de vista que presenta; cuando se trata de una utilidad física y general, tal es el bien estar de los ciudadanos. Bástenos saber que la religion cristiana, fundada sobre la base de la verdad, no necesita corroboracion por medio de pruebas, que cuasi siempre se presentan dudosas. Ninguna razon metafísica se necesita para persuadirnos la excelencia del cristianismo, un exacto raciocinio basta á convencernos del espíritu y moralidad de sus doctrinas. La verdadera religion debe ser revelada, y los puntos de fe en que toda reflexion suele ser dañosa, deben ser para siempre reverenciados.

Nuestro principal intento al manifestar políticamente la excelencia de la religion, es el de persuadir á la mayor parte de nuestros conciudadanos del verdadero espíritu de nuestras sábias instituciones constitucionales. Si ya el Gabinete español ha tomado un ascendiente político sobre las naciones del mundo, que antiguamente no tenia, y si hemos convenido que la religion es por excelencia la base del orden social, y consiguientemente principio fundamental de todas las operaciones políticas de un gobierno, ¿habrá quien pueda dudar aun de que en el dia, mas que antes, cuidará nuestro nuevo gobierno constituido, de la exacta observancia del dogma?

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Las turbulencias de Madrid de resultas del atentado cometido por los guardias de corps parecen ya apaciguadas. Con fecha del 7 de febrero, la Miscelanea refiere co-

mo sigue esta feliz conclusion.

Despues de las últimas noticias que dimos anoche, la gente se fué separando de los barrios del cuartel de guardias, quedando allí las tropas que se habian enviado con el objeto de precaver excesos. Parece que algunos guardias han salido del cuartel, vestidos de paisanos.

A pesar de que corria la noticia de haberse espedido el decreto de la disolucion del cuerpo, esta mañana se alló no ser cierta. Hoy han corrido diferentes rumores sobre este particular; segun unos los señores generales Ballesteros, Quiroga y marques de Castellar, estaban encargados de la disolucion; segun otros el cuerpo de guardias debia pasar á Alcalá. Lo que hay de cierto es que se ha publicado un edicto del ayuntamiento, concebido en los términos siguientes.

«Ciudadanos: ya se ha comenzado á verificar lo que os anunció el ayuntamiento constitucional sin pedirnos mas que tranquilidad y reposo. S. M., siempre pronto á acoger los deseos legítimos de sus pueblos, ha separado del real palacio á los guardias de su augusta y sagrada persona, reemplazandolos el real cuerpo de alabarderos; y ha ordenado ademas, que se proceda á la averiguacion de los culpables, para que su escarmiento sirva de desagravio público del esceso cometido.

«Ciudadanos: los guardias penden ya de la ley: aun cuando todos fueran delincuentes, que por fortuna no lo son muchos, ya no tienen que responder sino á la misma ley. El ayuntamiento ha cumplido con su oferta: cumplid vosotros con el deber que os impone la constitucion de ser justos y benéficos. Quietud, reposo, moderacion, docilidad.

Ciudadanos: estas virtudes que sabeis practicar en grado eminente os recomienda de nuevo el ayuntamiento para que continúeis siendo dignos de vosotros mismos, ya que no teneis modelos á quien imitar.»

Hoy se ha reunido de nuevo el consejo de estado, y se asegura que con el objeto de tomar una resolucion definitiva sobre estos sucesos. Esta tarde ha estado la milicia nacional reunida en su cuartel, sin duda con el fin de acudir de donde la necesidad de conservar el orden lo exigiese, pero dichosamente no ha sido necesario.

Ayer envió el ayuntamiento una diputacion, compuesta de los señores duque de Noblejas y don Casáreo María Saenz á la diputacion permanente de Cortes. Ignoramos el

objeto de su misión, aunque se presume que era para empeñar á la diputación permanente á que uniese sus esfuerzos, para que se efectuase la disolución del cuerpo de guardias. Dicese que con el mismo designio se presentó otra diputación de ciudadanos, compuesta de los señores Manzanares, San Miguel, Zorraquin y Romero.

Esta noche todo está perfectamente tranquilo. Las tropas continuaban al anocheecer en sus posiciones en los barrios del cuartel, y había mucha gente, pero sin notarse el menor desorden.

Son las ocho y media de la noche, y acabamos de saber que S. M. ha resuelto que los individuos pertenecientes al cuerpo de guardias, queden arrestados interinamente, hasta la formación de causa, los simples guardias en los diferentes sitios que se han designado, y los individuos, de cadetes arriba, en sus casas. Para esta operación han sido comisionados los señores general Ballesteros, capitán general de esta provincia, marqués de Villadarias, inspector y gobernador de Madrid, debiendo estos ó los comisionados que ellos nombren entregarse del cuartel y todos sus efectos.

El Alcalde constitucional del pueblo de Helechosa ha dirigido al Gefe político de la provincia de Toledo el oficio siguiente:

Sr. Gefe político de la provincia de Toledo. — Con esta fecha digo al Sr. Gefe político superior de esta provincia, como á consecuencia de su carta-orden, fecha 26 de enero del corriente año, que se recibió por conducto del Alcalde de Herrera de la Serena, cabeza de este partido, en 31 del mismo, relativa á diligenciar el paradero, captura y arresto de D. Manuel Hernández (alias el Abuelo), y su partida de cinco á seis hombres: esta justicia en observancia de cuanto en la misma se le prevenia, tomó en el momento, sin perder instante, todas las medidas de precaución, en ocasión que por un vecino de la aldea de Bodonál se me hizo presente que en la misma había una partida de cinco hombres con igual número de caballos, y que al parecer eran sospechosos. Con este motivo redoblé mis esfuerzos, mandando alarmar toda la Milicia nacional de esta villa, y salir en compañía de ella, después de haber dado los avisos oportunos á los pueblos inmediatos, á las diez de la noche del día de ayer para dicha aldea, donde pude lograr la sorpresa del referido D. Manuel Hernán-

dez, y tres individuos; pues de cinco que se componia dicha partida, con inclusion del comandante, no se pudo lograr la de uno por haber salido en el día de ayer con direccion á Guadalupe; pero sí de los cinco caballos.

Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. — Dios guarde á V. S. muchos años. Helechosa 1º de febrero de 1821. — Señal del Alcalde constitucional. — Sr. Gefe político de Toledo.

Sabemos que el Gefe político de Toledo ha dispuesto que salga una partida de soldados al mando de un oficial para asegurar las personas de los presos en caso de no haber sido conducidos ya á la capital de Extremadura ó á la provincia de Avila. También avisa el mismo Gefe político haber dado los avisos oportunos para lograr el arresto del único dependiente de la famosa partida del Abuelo, que faltaba, por haber salido para Guadalupe.

REPRESENTACION

dirigida en el día de ayer al Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia por los caballeros Guardias de la Persona del Rey, que se unieron al batallon de Guardias acuartelado en S. Gerónimo.

Los individuos del Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey que abajo firman, á V. E. con el debido respeto esponen:

Que no pudiendo convenir de ningun modo con sus ideas el escandaloso atentado cometido por algunos compañeros suyos, y no siendo decoroso á la dignidad de un hombre libre el continuar usando de un uniforme que ha de ser vilipendiado por los buenos españoles, y un objeto de abominacion justa para los heroicos habitantes de la inmortal Madrid:

A. V. E. suplican se sirva elevar á conocimiento de S. M. esta su súplica, á fin de que penetrado su real animo de la decision que anima á los esponentes por la defensa del trono constitucional, y por la santa y adorable Constitución, se sirva mandar continuemos nuestros servicios lejos de unos compañeros, que con pretexto de amor á su real Persona, son sus mas declarados enemigos, é indignos del apreciable y honroso nombre de ciudadanos españoles. — Dios guarde á V. E., &c. Madrid 6 de febrero de 1821. — (Siguen las firmas).

El 23 de enero fueron desenterrados en Valencia los huesos de los trece mártires de la patria, sacrificados al despotismo; y desde el cementerio de la Trinidad, que es exclusivamente para todo reo, se condujeron en un magnífico carro triunfal al campo de la libertad, donde fueron ahorcados. Se pronunció un elocuente discurso; llebándose en seguida por la glorieta, calle del mar, plaza de santa Catalina, calle de san Vicente, la de Fernando séptimo, el Mercado, y la compañía, donde fueron colocados en un magestuoso catfalco. Toda la carrera estuvo cubierta como el día del Corpus; cerrando la retaguardia la milicia nacional. El día inmediato se celebrò misa de requiem, y á su final se dijo una oracion fúnebre por un dominico constitucional se elogió de las virtudes cívicas de aquellos difuntos. Vueltos los huesos al carro se les dió sepultura en el comun cementerio de la puerta de San Vicente; haciéndose por los locales diversas salvas en que fueron aplaudidos.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Editor: Sin agraviar á nadie, de los que merecen el aprecio de los buenos; y mas que le pese á la caterva de..... ya V. me entiende: concluyamos con que el Regimiento de Zaragoza, es el de la Provincia, y que se halla ligado á ella con vinculos que se hacen mas fuertes y gratos cada dia. De Zaragoza salieron electores de Parroquia, de Zaragoza se compuso mucha parte de la Sociedad patriótica; de Zaragoza han salido el mayor número de los instructores de la Milicia local; muchos de los Jueces de hecho son de Zaragoza, y por último en toda funcion cívica pública ó particular, siempre se distinguen entre los primeros y mas entusiasmados, alternando con los beneméritos naturales de este pais, muchos de los individuos de Zaragoza.

Lejos de mi la injusta idea de suponer ni aun remotamente, menos dignos del aprecio general á la restante guarnicion de esta Isla; todos á la par merecen nuestro amor. Pero el caso particular que manifestaré me muebe á concretarme en este papel al cuerpo de Zaragoza.

He dicho cuanto los Zaragozanos se han esmerado en grangearse el cariño de los buenos constitucionales, y entre todos los hechos citados para prueba de mi aserto puede añadirse para corroborarle, el de la hermosa noche del 27 en la que multiplican-

dose la emulacion entre todos para hacer mas digna de la atencion nacional, tan interesante funcion cívica; no se descuidaron los Zaragozanos en procurar sobresalir, y en efecto lo hicieron en cuanto se presentó ocasion. Los Comandantes de la Milicia local resolvieron dar al Piquete y música una gratificacion; á la música particularmente por haber sido empleada en lo interior del Teatro; y cuando ha llegado el caso de efectuar el regalo, han contestado todos, que estaban pagados con la satisfaccion de haber contribuido como pudieron al lucimiento de la funcion, y mas por el placer que les facilitó esta ocasion de enlazarse con sus compañeros los Milicianos locales. ¡Gloria, gloria, al digno nombre Español! Vivan los heroes, verdaderos Soldados de la Patria; y vivan los jóvenes músicos de Zaragoza que tan bien han mostrado su patriótica generosidad.

Reservare, Señor Editor la palabra, para otra vez, pues la noche del 27 me ofrece muchas, muchas consideraciones que hacer; queda mientras de V. = El

OTRO.

Le pareció á Vm. Señor Preguntón E. S. que los ex-Monjes se entienden de comunicados, y por esto salió Vm. con el 20 á incomodar á estos Siervos de su Dios, y no de J. C. que nos manda obedecer las Autoridades, á excepcion de SS. Rmas. con quienes no habla, pues son hombres de otra especie? Pues tenga Vm. paciencia que el ex-R. P. Prior *tanquam surdus non audiebat*, y para este y otras capillas, y descapillados suponen poco las leyes, y el Gobierno; y si no dígame Vm; á que ese orgullo y desacato que impudentemente arrostra con desprecio lo que le prohiben las leyes? No pasea el Taumaturgo Cartusiano con un lego prestado y hábitos puestos las calles de esta Ciudad, remilgándose y saboreándose con que le llamen R. P. Prior? Pero todo esto lo hace por humildad, obediencia y sujecion á sus fueros, y privilegios que no le permiten como á los demas subditos Españoles someterse al imperio de las Leyes. Queda Vm. satisfecho Señor Preguntón? pues yo soy, así enmudezca Vm. y dexé al Gobierno obrar que sabrá refrenar semejantes abusos. = X.

Aviso.

La balija que devia salir ayer para Barcelona se ha diferido por hoy á las 4.

Imprenta Constitucional Mallorquina.

Por Sebastian Garcia.